



a providencias por el fallamto. que queda referida l'p de
 la confirmada que por muchos conceptos debia cu-
 poverse en el Estado de aquella villa en dho. ano.
 Si lo acordaron y firmaron en Senoria de que Cor-
 tijo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Dorado

[Handwritten signatures]
 Gallego Robly Garcia

Presente fu:
 Pedro Munoz
[Handwritten signature]
 Sr. Dho.

Dicho y en diez y ocho del mismo mes, se firmo al Estado de la Villa
 de Singla, insertando el auto anterior, y de dho Cortijo

[Handwritten signature]

En la Villa de Caracaca a veinte y cuatro de Mayo de mil
 ochocientos noventa: Pidiendo en sus Salas Capitulares lo que
 que componen el siguiente Cortijo que firmaron acordaron
 lo siguiente

Reclamacion de
 fidan de repoblar
 de Gasto Municipal

Se dio cuenta del Presupuesto de Gastos Municipales Repoblar
 al Comente ano que debuelve aprobado la suma de dho. Cortijo
 con otras cosas de las cantidades propuestas por distintos
 conceptos, pero siendo las mas estable una de don. d. d.
 de los doce mil para la Lactancia de vino y puntos, y otra
 de seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con veinte y

